FAE
Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos

Nota de Prensa

Patronal y sindicatos firman el convenio de fabricantes de muebles de Burgos

Afecta también a las actividades de ebanistas, carpinteros, carreteros, carroceros, persianas y aglomerados, y tendrá vigencia hasta 2020

Burgos, 19 de julio de 2017.- La Asociación Provincial de Empresarios de Fabricantes de Muebles, Ebanistería y Carpintería de la Provincia de Burgos (AFACE) y las federaciones sindicales del sector de UGT y Comisiones Obreras firmaron ayer, en la Casa del Empresario, el Convenio Colectivo de Ámbito Provincial para las Actividades de Fabricantes de Muebles, Ebanistas, Carpinteros, Carreteros, Carroceros, Persianas y Aglomerados.

La Comisión Negociadora del Convenio inició sus reuniones de trabajo a comienzos de 2017 y durante este tiempo ha logrado acordar el texto del documento que regirá las relaciones laborales del sector durante los próximos cuatro años y que tiene entre sus principales novedades: un incremento salarial de, aproximadamente, el 1% a partir del mes de julio de 2017; la desaparición de la cláusula de revisión salarial; la inclusión de la nueva categoría profesional de peón de iniciación; la desaparición de la obligación de que las vacaciones deban disfrutarse de forma ininterrumpida; la posibilidad de realizar horas extraordinarias, que hasta el nuevo documento estaban limitadas y condicionadas a “reparar siniestros y otros daños”; y un aumento de las dietas y de la cobertura del seguro, entre otras.

Para que tenga plenos efectos jurídicos, el convenio firmado se tramitará en la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Más información:
Esther Alonso
Responsable de Comunicación y Relaciones Externas
618 514 568